INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA FONCEP MIC_013 DE 2025

Objeto	*"OIS-184-Adquirir la renovación del licenciamiento para el antivirus Kaspersky Next EDR Optimum con el que cuenta el FONCEP"*		
Lugar	Bogotá, D.C. Reunión presencial - FONCEP.		
Fecha	01 de octubre de 2025		
Hora inicio	10:00 a.m.	Hora fin	11:00 a.m.
Verificación de Asistentes	Tania Kruskaya León Patiño - Jefe Oficina de Informática y Sistemas. Diego Armando Rodríguez Rodríguez – Contratista Oficina de Informática y Sistemas.		
Orden del día	Instalación de la reunión. Presentación del Informe de evaluación. Declaración de inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés. Conclusión Evaluación.		

1. Instalación de la reunión

En Bogotá, D.C. siendo las 10:00 am. del día 01 de octubre de 2025, se reunieron los asistentes de forma presencial en las instalaciones del Foncep previa reunión convocada por la Jefe de la Oficina de informática y Sistemas (OIS) con el propósito de realizar la revisión y verificación conjunta definitiva de las ofertas presentadas el día 24 de septiembre de 2025, en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **FONCEP MIC_013 DE 2025**

2. Presentación Informe de evaluación.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 Capacidad Técnica. <<Requisitos Técnicos Habilitantes>> de la Invitación Pública, a continuación, se presenta el resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de la oferta recibida que presenta el menor valor ofertado en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **FONCEP MIC_013 DE 2025**, registrado en la plataforma del SECOP II:

ORDEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT
1	24/09/2025 4:58:15 PM	INFO COMUNICACIONES SAS	830044415
2	24/09/2025 11:09:51 PM	ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	901298536
3	25/09/2025 12:07:17 AM	ROYAL TECH GROUP SAS	901394655

De acuerdo con lo previsto en el numeral 3 Capacidad Técnica. <<Requisitos Técnicos Habilitantes>> de la Invitación Pública, a continuación, se presenta el resultado de la verificación del

cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de la oferta recibida que presenta el menor valor ofertado en el marco del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **FONCEP MIC_013 DE 2025**, registrado en la plataforma del SECOP II:

Verificadas las ofertas se procedió a evaluar el día 25 de septiembre de 2025 la oferta de menor valor la cual corresponde al proponente **ALL GROUP TECHNOLOGY SAS** identificado Nit. **901.298.536-3,** quien ofertó la suma correspondiente a **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($29.225.000,00) M/CTE**, el cual fue requerido para subsanar aspectos técnicos y jurídicos otorgándole el termino para allegar los soportes de la subsanación hasta el 26 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 P.M. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y conforme al cronograma de la Invitación Pública MIC_013 de 2025; llegado el vencimiento del término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, no se recibieron observaciones por parte del proponente o interesados, igualmente durante el mencionado termino el proponente **ALL GROUP TECHNOLOGY SAS**, no allegó los documentos para una eventual subsanación de su propuesta.

Por lo expuesto el proponente **ALL GROUP TECHNOLOGY SAS** se encuentra incurso en la causal de rechazo **No. 2** ***"Cuando la propuesta no cumpla con alguno de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y económicos requeridos en la invitación o estudio previo o anexo técnico o los mismos no sean subsanados o no lo haga correctamente y dentro del término fijado por FONCEP."***

El día 29 de septiembre de 2025 se evaluó la oferta con el segundo menor valor la cual correspondió al proponente **INFO COMUNICACIONES S.A.S** identificado Nit. **830.044.415 3,** quien ofertó la suma correspondiente a **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000,00) M/CTE, resultando habilitado en los componentes técnicos y económicos.**

Vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar publicado el 29 de septiembre de 2025 en la plataforma SECOP II, por el término de un (1) día hábil, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 P.M., no se recibió observación alguna, por lo tanto, respecto a los requisitos habilitantes técnico y económico se confirma en los siguientes términos:

CAPACIDAD TÉCNICA

En este sentido, las personas que integran el comité evaluador a nivel técnico proceden a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes así:

I. INFO COMUNICACIONES S.A.S Nit. 830.044.415 3

DOCUMENTO 1: NATURALEZA Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	CUMPLE	
	SI	NO
Documento 1: Experiencia del Proponente Podrán participar las personas naturales o jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas de la siguiente manera: El proponente deberá presentar **tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas** antes de la fecha límite para la	**X**	

presentación de ofertas, cuyo objeto corresponda o tenga relación con el objeto del presente proceso y su valor de manera individual sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, es decir la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.641.750) M/CTE**, equivalente a **23,63 SMMLV.** **Criterio diferencial MIPYMES - Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021** En el caso de que la propuesta sea presentada por MIPYMES domiciliadas en Colombia, la experiencia habilitante podrá certificarse a través de **dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas** antes de la fecha de presentación de ofertas, cuyo objeto corresponda o tenga relación con el presente proceso y cuyo valor de manera individual sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, es decir la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.641.750) M/CTE**, equivalente a **23,63 SMMLV.** Las condiciones de experiencia se validarán de acuerdo con lo estipulado en la invitación pública en particular lo relacionado con la Nota 1: Acreditación de la condición de MIPYME en el caso de que aplique y las notas comunes a la experiencia y las reglas aplicables a las certificaciones.		

Conclusión: El proponente **INFO COMUNICACIONES S.A.S**. presenta la acreditación de experiencia a través de los soportes correspondientes en cinco folios, con un número total de tres (3) contratos relacionados:

El proponente no acredita la condición de MIPYME de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de Mipymes obedece a criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo No. 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya:

"La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley conforme con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 y atendiendo los siguientes criterios:

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para presentar ofertas."

De lo expuesto, el proponente **INFO COMUNICACIONES S.A.S**, **NO ACREDITA** en debida forma la condición de MIPYME, razón por la cual la evaluación se ceñirá de acuerdo con las condiciones descritas en el numeral 3 de la invitación pública, Capacidad Técnica *"El proponente deberá presentar **tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o empresas privadas…."***

El proponente aporta los siguientes contratos:

Contrato de Orden Nro.1

NRO. DE CONTRATO: 398 DE 2023

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE 600 LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS KASPERSKY, POR TRES AÑOS Y PROTECCIÓN DE CASILLAS DE CORREO POR UN AÑO, PARA LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. **CALIFICACIÓN: CUMPLE**

FECHA DE INICIO: 17 de marzo de 2023
FECHA DE FINALIZACION: 16 de junio de 2023
VALOR: $ 246,330,000 CALIFICACIÓN: CUMPLE

Contrato de Orden Nro.2

NRO. DE CONTRATO: OC 4810034334.

ENTIDAD: EFECTIVO LTDA

OBJETO: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA SUITE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS OPTIMUM PARA 1.200 LICENCIAS, JUNTO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SEA ESTE TELEFÓNICO, REMOTO O PRESENCIAL CON PERSONAL CERTIFICADO. **CALIFICACIÓN: CUMPLE**

FECHA DE INICIO: 7 de julio de 2022
FECHA DE FINALIZACION: 15 de agosto de 2022
VALOR: $ 107.100.000 CALIFICACIÓN: CUMPLE

Contrato de Orden Nro.3

NRO. DE CONTRATO: No FS -3159

ENTIDAD: ADMINISTRADORA HOTELERA DANN S.A.S

OBJETO: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA SUITE KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM PARA 280 LICENCIAS POR DOS (2) AÑOS Y 3 LICENCIAS DE GESTIÓN REMOTA ISL SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO, JUNTO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SEA ESTE TELEFÓNICO, REMOTO O PRESENCIAL CON PERSONAL CERTIFICADO. **CALIFICACIÓN: CUMPLE**

FECHA DE INICIO: 21 de marzo de 2025
FECHA DE FINALIZACION: 08 de abril de 2025
VALOR: $ 37.680.000CALIFICACIÓN: CUMPLE

Así las cosas, de la revisión integral de la documentación aportada por el proponente **INFO COMUNICACIONES S.A.S**. **identificado con Nit. 830.044.415 3** se evidencia que el proponente **ACREDITA** lo solicitado con tres certificaciones de experiencia y, por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el numeral 3) CAPACIDAD TÉCNICA, Documento 1: Experiencia del proponente de la Invitación Pública.

DOCUMENTO 2: Acreditación condiciones técnicas	CUMPLE	
	SI	NO

El proponente acreditará que cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación, mediante la suscripción clara, inequívoca e incondicional del **Anexo No. 1 – Ficha Técnica,** el cual será presentado junto con su propuesta en donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Por lo anterior, en la ejecución del contrato, es responsabilidad del supervisor hacer que el contratista seleccionado, dé cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el proceso. **PARÁGRAFO:** La aceptación expresa de las especificaciones técnicas es de obligatorio cumplimiento por los oferentes y de llegarse a condicionar o modificar el texto del Anexo No. 1 – Ficha Técnica por parte del oferente, o de alguna forma condicionar el cumplimiento de estas, implicará que su oferta sea calificada cómo **NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.**	**X**	
Conclusión: El proponente de **INFO COMUNICACIONES S.A.S**. identificado con **Nit. 830.044.415 3** presenta el archivo Anexo técnico-Ficha Técnica – "Documentos Técnicos.pdf" diligenciada y debidamente firmada. Por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el Documento 2: Acreditación condiciones técnicas consignando en el Pliego de Condiciones Definitivo.		

DOCUMENTO 3: Acreditación Distribuidor Autorizado o del Fabricante	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Es necesario para la entidad, garantizar que el proponente tiene toda la experticia y capacidad para dar soporte a la plataforma de antivirus ofertada. Para demostrar lo anterior, el oferente debe presentar con su propuesta: Certificación oficial del fabricante que acredite al oferente como Partner Platinum dirigida a FONCEP y con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para presentar ofertas. Certificación oficial del fabricante donde se evidencie que el oferente cuenta con mínimo un (1) experto en la plataforma de antivirus ofrecida, para lo cual deberá aportar las siguientes certificaciones con máximo tres (3) años de expedición antes del cierre de este proceso: • Kaspersky Endpoint Security and Management (002.11.6) • Kaspersky Security for Windows Server (005.11) • System Engineer Kaspersky Security Center (009.12) • System Engineer Kaspersky Security Center Scaling (302.11) • Certified Professional Kaspersky Security for Microsoft Office 365 (041.12) • Certified Professional Kaspersky Endpoint Security. Cifrado (008.11.6) • Certified Professional Kaspersky EDR Optimum (024.2) **O las certificaciones vigentes en su nuevo versionamiento avaladas por fábrica:** • Certified Professional Kaspersky Endpoint Security Encryption (008.11.6) • Certified Professional Kaspersky EDR Optimum (024.2) • Certified Professional Kaspersky Next EDR Optimum (047.12.6). • Certified Professional Kaspersky Endpoint Security and Management (002.12.1).	**X**	

NOTAS GENERALES A LAS CERTIFICACIONES: 1. La certificación generada por el fabricante al distribuidor autorizado y/o el certificado de fabricante generado directamente al proponente, deberán presentarse con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para presentar ofertas. 2. Las certificaciones oficiales solicitadas para el experto en la plataforma de antivirus ofrecida (literal b) deben ser avaladas por fábrica y deberán ser expedidas con máximo tres (3) años de expedición antes del cierre de este proceso y podrán ser presentadas en su antiguo o nuevo versionamiento siempre y cuando sean de fábrica". 3. Las certificaciones del presente requisito que estén generadas en idioma diferente al castellano deberán aportarse con su traducción simple al castellano de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta que las mismas son consideradas por la Entidad cómo de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano. 4. En caso de proponentes plurales todos los integrantes de la figura asociativa deben presentar estas certificaciones.		

Conclusión: El proponente de **INFO COMUNICACIONES S.A.S**. identificado con **Nit. 830.044.415 3** aporta la Hoja de Vida de la profesional **AMELIA BARRETO APONTE** en calidad de experto en la plataforma de antivirus, aportando las siguientes certificaciones:

a. Certificaciones del profesional propuesto:

1. Certified Professional Kaspersky Endpoint Security Encryption (008.11.6) **FECHA DE EXPEDICIÓN: (28-02-2024) (CUMPLE)**
2. Certified Professional Kaspersky EDR Optimum (024.2) **FECHA DE EXPEDICIÓN: (23-11-2023) (CUMPLE)**
3. Certified Professional Kaspersky Endpoint Security and Management (002.12.1). **FECHA DE EXPEDICIÓN: (16-02-2024) (CUMPLE)**
4. Certified Professional Kaspersky Next EDR Optimum (047.12.6). **FECHA DE EXPEDICIÓN: (24-09-2025) (CUMPLE)**

Nota: De igual forma se aporta documento de fecha septiembre 24 de 2025, a través del cual se relaciona la traducción al español de cada una de las certificaciones aportadas.

b. **Certificación oficial del fabricante que acredite al oferente como Partner Platinum dirigida a FONCEP:**

El proponente aporta la certificación a través de la cual acredita que la empresa **INFOCOMUNICACIONES S.A.S**, es canal **PLATINUM** del programa de socios de negocio en Colombia.
I
INFOCOMUNICACIONES S.A.S lleva más de 15 años siendo Socio de Kaspersky y cuenta con personal certificado para implementar y administrar soluciones Kaspersky, contando con especialistas con las siguientes certificaciones:

Certified Professional Kaspersky Endpoint Security Encryption (008.11.6)
Certified Professional Kaspersky EDR Optimum (024.2)
Certified Professional Kaspersky Next EDR Optimum (047.12.6).
Certified Professional Kaspersky Endpoint Security and Management (002.12.1).

kaspersky

Regional Office
Carrera 11 N° 93ª 83
Oficina 706-708,
Bogotá, Colombia

Latin American HQ
Av. Queiroz Filho, 1.700
- Torre A, Conjunto
402/403 - São Paulo -
05319 000
Brasil

Global HQ
1st Floor
2 Kingdom Street,
Paddington,
W2 6BD
United Kingdom

Septiembre 24 de 2025

Señores
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantias y Pensiones - FONCEP
Ciudad.-

Por medio de la presente y en calidad de Director de Canales de Kaspersky, Norte de Latinoamérica, **CERTIFICO** que la empresa **INFOCOMUNICACIONES SAS**, es canal **PLATINUM** de nuestro programa de socios de negocio en Colombia.

INFOCOMUNICACIONES SAS lleva más de 15 años siendo Socio de Kaspersky y cuenta con personal certificado para implementar y administrar soluciones Kaspersky, contando con especialistas con las siguientes certificaciones

Certified Professional Kaspersky Endpoint Security Encryption (008.11.6)
Certified Professional Kaspersky EDR Optimum (024.2)
Certified Professional Kaspersky Next EDR Optimum (047.12.6).
Certified Professional Kaspersky Endpoint Security and Management (002.12.1).

Con la intención de generar confianza y fomentar una relación exitosa a largo plazo con su distinguida institución, quedo a su disposición para despejar dudas o escuchar comentarios.

Atento a sus necesidades, me quedo a su servicio.

Fernando Sánchez Trujillo
Director de Canales – Región Norte de Latinoamérica
Kaspersky
fernando.sanchez@kaspersky.com

Por lo tanto, **INFO COMUNICACIONES S.A.S**. identificado con **Nit. 830.044.415 3 CUMPLE** con lo establecido en el Documento 3: Acreditación de distribuidor Autorizado o del Fabricante..

DOCUMENTO : Documento 4: Propuesta Económica.	**¿POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO?**	
	SI	**NO**
El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOP II el valor unitario del Ítem (Incluido IVA SI APLICA) los cuales según las cantidades solicitadas conformaran el valor total de su propuesta económica para el desarrollo del objeto a contratar, de acuerdo con		**X**

todas las especificaciones técnicas solicitadas y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir, los cuales, no podrán exceder el valor unitario tope para cada uno de ellos ni el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, que equivale a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.641.750) M/CTE** Incluidos impuestos a que haya lugar, tasas, estampillas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Lo anterior, so pena de incurrir en causal de **RECHAZO** de la propuesta:

ITEM (BIEN O SERVICIO)	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO TOPE IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL TOPE IVA INCLUIDO
Adquirir la renovación del licenciamiento del antivirus Kaspersky con el que cuenta el FONCEP.	250	**$ 134.567**	**$ 33.641.750**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			**$33.641.750**

El valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, así mismo, el proponente en su oferta debe contemplar todos aquellos costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y en general todos los gastos en que incurrirá el contratista para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

En consecuencia, el valor ofertado inicial se mantendrá durante toda la vigencia del contrato sin reajustes.

El valor del contrato será por el valor total de la oferta del proponente que resulte adjudicatario.

Conclusión: El proponente **INFO COMUNICACIONES S.A.S.** identificado con Nit. 830.044.415 3 presenta la siguiente oferta económica:

1.4	PROPUESTA ECONOMICA							
1.4.1	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS COSTOS E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								33.500.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		43231513	Adquirir la renovación del licenciamiento del antivirus Kaspersky con el que cuenta el FONCEP. Comentarios del comprador: El proponente deberá diligenciar	250,00	UN	134.567,00	134.000,00	33.500.000,00

El proponente oferta un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($33.500.000,00) M/CTE, con un valor unitario por licencia de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($134.000) M/CTE.**

La oferta presentada no supera el valor del precio unitario cómo tampoco el valor total en relación con el presupuesto oficial, por lo cual la oferta resulta válida.

Ahora bien respecto de un precio artificialmente bajo, la oferta del proponente INFO COMUNICACIONES S.A.S., representa un 99,58 % del presupuesto oficial, por lo cual no constituye un precio artificialmente bajo.

En los anteriores términos se remite el informe técnico preliminar del proceso selección de **MÍNIIMA CUANTÍA FONCEP MIC_013 DE 2025**, para su conocimiento y fines pertinentes.

3. Declaración de inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés

Yo, **TANIA KRUSKAYA LEÓN PATIÑO**, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas y miembro del presente comité evaluador técnico y económico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005[1], el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011[2], atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

SI_____ **NO X** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que SI__ **NO X** me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.
Lo anterior teniendo en cuenta que: SI___ **NO X** Existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Yo, **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, en mi calidad de Contratista de la Oficina de Informática y Sistemas y miembro del presente comité evaluador técnico y económico, a la fecha de suscripción del presente informe y en observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Capítulo II de la Ley 970 de 2005, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el articulo 40 y concordantes de la ley 1474 de 2011, atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia y demás normas legales aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión del vínculo legal o contractual con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

SI_____ **NO X** me declaro impedido para participar en la evaluación o intervenir, de forma alguna en el presente proceso de selección, dado que SI__ **NO X** me encuentro incurso (a) de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican inhabilidades, incompatibilidades o potenciales conflictos de interés y que afectan la integridad del mismo.
Lo anterior teniendo en cuenta que: SI___ **NO X** Existe interés particular y directo en la regulación, control o decisión sobre el presente proceso de contratación, o indirecto a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

[1] Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

[2] Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

4. Conclusión Evaluación Técnica Definitiva

En consecuencia y de acuerdo con lo anteriormente expuesto se presenta el resumen producto de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes definitivos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, la Adenda No. 1 y el Anexo No. 1 – Ficha Técnica y de la oferta económica, así como en los demás documentos que integran el proceso:

PROPONENTE / /CRITERIO	1. NATURALEZA Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	2. ACREDITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	3. ACREDITACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O DEL FABRICANTE	4. OFERTA ECÓNOMICA	RESULTADO
INFO COMUNICACIONES S.A.S. identificada con NIT 830.044.415 3	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**VÁLIDA**	**CUMPLE-HABILITADO**

TANIA KRUSKAYA LEÓN PATIÑO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista Oficina de Informática y Sistemas